



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE BUIN
Dirección de Obras Municipales

RESOLUCIÓN N°254/2021
LEVANTA PARALIZACIÓN TOTAL DE OBRAS

Buin, 06 DE DICIEMBRE DE 2021

VISTOS:

- Lo dispuesto en los artículos 5°, 9°, 18°, 19°, 20°, 21°, 116°, 145° y 146° de la Ley General de Urbanismo y Construcciones.
- Lo dispuesto en los artículos 5.8.3 y 5.1.21 de la Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones.
- Resolución N° 235/2021 del 23.11.2021 Paralización Total de Obras
- A ingreso de Plan de Control Medio Ambiental
- Providencia N°14763 del 03.12.21 Informa medidas de Mitigación del impacto de las emisiones de polvo y material.

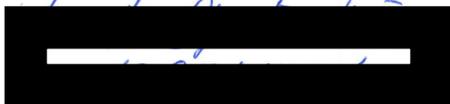
CONSIDERANDO:

Que en Domicilio ubicado en Bajos de Matte N° 01346, Rol-SII 5004-4, de la Comuna de Buin, se encuentra con Paralización Total de Obras, la cual cumple con las medidas de mitigación del impacto de las emisiones de polvo y material.

RESUELVO:

1° ORDENASE el Levantamiento de la paralización total de las obras que se ejecutan en predio ubicado en Bajos de Matte N° 01346, Rol-SII 5004-4, de la Comuna de Buin, debido al acatamiento de la formalización del ingreso que da cumplimiento a las Medidas de Mitigación establecidas en el Art. 5.8.3 de la Ordenanza General de Urbanismo y Construcción, Medidas de Mitigación del Impacto de las emisiones de polvo.

2° NOTIFIQUESE al propietario la presente Resolución por un Inspector de la Dirección de Obras Municipales de Buin, para dar cumplimiento a la presente disposición.



GIC/hon. -

Distribución

- Propietario
- Archivo DOM.



GUILLERMO IBACACHE GÓMEZ
ARQUITECTO
DIRECTOR DE OBRAS.

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE BUIN

Carlos Condell N° 415 - www.buin.cl